IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1236811/1654507903\_unnamed\_CEF\_UDIMA\_LOGO.png](http://imagen/)

# El CEF: Anuncia la II Convocatoria de Grupos de Investigación en Contabilidad

## El CEF.- Centro de Estudios Financieros celebra, con carácter nacional, la II Convocatoria de Grupos de Investigación en Contabilidad para la ejecución de artículos de carácter científico, cuyo objetivo es la generación de conocimiento científico y técnico mediante la promoción de la investigación en el ámbito empresarial, realizada por grupos de investigación legalmente reconocidos o que se reconozcan para la realización de esta convocatoria

La convocatoria llama a la generación de artículos de carácter científico en el campo de la información financiera y no financiera y en relación directa con el ámbito global de la contabilidad y la aplicación práctica a la realidad empresarial.

Podrán participar en esta convocatoria, que celebra ya su segunda edición, aquellos grupos de investigación que se encuentren asociados a una entidad española o extranjera, pública o privada, de carácter educativo, científico o empresarial. Los grupos de investigación estarán formados por investigadores efectivos, uno de los cuales será el investigador principal (IP), y, en su caso, por miembros colaboradores.

Se valorará de manera adicional la participación de economistas que ejerzan la profesión libre o mediante la prestación de sus servicios profesionales en empresas privadas o entidades públicas. Los investigadores, tanto efectivos como colaboradores, solo podrán formar parte de un grupo de investigación. Los grupos de investigación podrán contar con personal técnico de apoyo a la investigación, funcionario o laboral de un centro u organismo de investigación, en calidad de miembro colaborador.

Los grupos de investigación podrán asimismo disponer del personal de administración y servicios, funcionario o laboral, de un centro u organismo de investigación, pero no tendrán la consideración de miembro colaborador ni computarán para determinar la categoría del grupo.

Cada grupo de investigación participante deberá realizar, por convocatoria, dos artículos en la temática general de Contabilidad, y que estén relacionados o aborden, entre otros temas no excluyentes, problemáticas o temas de investigación relacionados con algunos de los siguientes: Contabilidad financiera y de sociedades, Auditoría de cuentas, Contabilidad y fiscalidad, Análisis contable, Consolidación contable, Contabilidad de costes y de gestión, Información no financiera, Informes integrados, Contabilidad y concursal, Contabilidad y digitalización, Contabilidad sectorial y Normas internacionales de información financiera.

Los artículos deberán ser firmados, únicamente, por autores que pertenezcan al grupo de investigación. Además, cada grupo se comprometerá a impartir una ponencia, por cada uno de los trabajos, en la Jornada Contable que se realizará en el CEF.- Centro de Estudios Financieros durante el periodo de esta convocatoria.

Aquellos grupos de investigación interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar la correspondiente solicitud mediante su envío al correo electrónico investigacion-contabilidad@cef.es desde este lunes 6 de junio hasta las 00.00 horas del día 15 de julio de 2022.

A la solicitud de participación deberá acompañarse la Memoria técnica del proyecto en la que se describirán cada uno de los artículos a realizar; Certificado expedido por el órgano competente de la universidad o centro/entidad a la que pertenezca el grupo de investigación, en el que se indique la existencia como grupo de investigación activo y la composición de sus miembros; Curriculum vitae abreviado de cada miembro del equipo de investigación, y Carta de aceptación de la institución a la que pertenece el grupo de investigación.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, la comisión de evaluación procederá al estudio de todas las candidaturas recibidas, resolviéndose por la comisión evaluadora como máximo el 25 de julio de 2022 mediante una resolución, que será inapelable, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

El importe asignado a cada uno de los grupos de investigación seleccionados será de 1.500 euros, pudiéndose formar hasta 8 grupos, lo que representa una dotación total máxima de 12.000 euros. Para su articulación se realizará un contrato al amparo del artículo 83 de la LOU con el grupo de investigación, con una duración de un año a partir de la resolución definitiva de la comisión evaluadora. En el transcurso de dicho año se presentarán los trabajos para su validación según y se participará en las Jornadas Contables del CEF.-

Una vez que se haya firmado el contrato, se realizará un pago de un tercio del importe total. El resto será abonado una vez que se hayan presentado los dos artículos y efectuadas las dos ponencias objeto de esta convocatoria, siendo condición para el pago que los grupos de revisión acepten los trabajos como publicables.

La comisión de evaluación será seleccionada y nombrada por el CEF.- Centro de Estudios Financieros y estará integrada por un mínimo de 3 miembros, siendo uno de ellos el presidente del CEF.- y el resto, al menos uno profesor universitario y otro proveniente de la empresa privada.